



Instituto de Formación Docente “Nuestra Señora de Altagracia”

Reconocido por Resolución N° 185/99

Avda. Fernando de Pinedo N° 21 c/ Silvino Godoy – San Lorenzo – Paraguay

Correo: ifdaltagracia@gmail.com

NORMAS DE CONVIVENCIA

RELACIÓN ESTUDIANTES CON ESTUDIANTES

- ✓ Respeto íntegro hacia los compañeros en cuanto al aspecto físico, psicológico y espiritual.
- ✓ Demostrar Tolerancia permaneciendo en silencio durante las Evaluaciones Escritas Individuales.
- ✓ El representante del curso asumirá la responsabilidad de comunicar situaciones que requiera mediación de docentes, coordinación o dirección.
- ✓ No interrumpir el desarrollo de clase. (Se consideran interrupciones: Uso de teléfonos móviles, llegadas tardías injustificadas, consumo de alimento, entre otros)
- ✓ Demostrar actitud solidaria con los compañeros de aula como también con los demás estudiantes de la Institución.

ESTUDIANTES EN RELACIÓN AL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DOCENTE

- ✓ Demostrar respeto ante sugerencias dadas por el personal directivo, técnico y docente.
- ✓ Mantener actitud crítica y participativa durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Cumplir responsablemente con los requerimientos académicos solicitados por el/la docente.
- ✓ Demostrar actitudes solidarias que favorezcan a mantener un ambiente agradable.
- ✓ Demostrar tolerancia ante situaciones debidamente justificadas por el/ la docente a través de las instancias correspondientes que no puedan cumplir el horario de clases.

PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y DOCENTE EN RELACIÓN A ESTUDIANTES

- ✓ Respetar la integridad tanto física, psicológica y espiritual del estudiante.
- ✓ Demostrar tolerancia en relación a las diferencias individuales de los estudiantes.
- ✓ Demostrar actitud solidaria ante necesidades e intereses específicos de los estudiantes.
- ✓ Entrevistar al estudiante en caso de comportamiento que refleje falta de principios morales y éticos.
- ✓ Facilitar respuestas ante dudas planteadas por los estudiantes en el marco de las necesidades e intereses.



Instituto de Formación Docente “Nuestra Señora de Altagracia”

Reconocido por Resolución N° 185/99

Avda. Fernando de Pinedo N° 21 c/ Silvino Godoy – San Lorenzo – Paraguay

Correo: ifdaltagracia@gmail.com

RELACION ENTRE EL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO, TECNICO, DOCENTE Y DE SERVICIO

- ✓ Mantener una actitud decorosa con todos los miembros de la comunidad.
- ✓ Actitud de solidaridad entre colegas.
- ✓ Asumir con responsabilidad hechos y opiniones realizados.
- ✓ Demostrar Tolerancia ante situaciones justificadas que afecte el cumplimiento cabal de sus funciones.
- ✓ Respeto íntegro hacia los compañeros en cuanto: al aspecto físico, psicológico y espiritual.
- ✓ Demostrar actitudes favorables en coherencia al rol y al nivel en el cual se desempeña.